MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

CERTIFICA QUE:

C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S, suscribió con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la siguiente aceptación de oferta:

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 350 de 2022

ENTIDAD CONTRATANTE: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

NIT: 830.115.297-6

CONTRATISTA: C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S.

IDENTIFICACION: NIT 901.603.848-5.

OBJETO: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la Planta Eléctrica, de acuerdo a las especificaciones técnicas.

VALOR DEL CONTRATO: El Valor del contrato será hasta la suma de VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($21.500.000).

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2022 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 25 de octubre 2022.

FECHA DE INICIÓ: 26 de octubre 2022.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 noviembre 2022

ESTADO DEL CONTRATO: Terminado

Esta certificación se expide a favor del interesado a los dos (02) días de marzo de 2023

CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

Coordinadora Grupo Contratos

Proyecto: Ruth Maritza Cuenca Martinez

ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la Planta Eléctrica, de acuerdo a las especificaciones técnicas.

A continuación, se describen en forma detallada las especificaciones técnicas mínimas del servicio a contratar:

PLANTA ELECTRICA	SERIAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DE 180 KVA MARCA POWER PLUS MODELO PP165 LC	08301006W761018

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Mantenimiento preventivo planta eléctrica: Se requieren visitas mensuales de servicio durante la vigencia del contrato, en las que se debe realizar: • Operaciones de monitoreo y revisión por visita ➢ SISTEMA DE LUBRICACIÓN ▪ Revisión de conexiones ▪ Revisión de filtro ▪ Medición nivel de aceite ▪ Revisión presión aceite ▪ Lavado de radiador ➢ SISTEMA DE ENFRIAMIENTO ▪ Revisión de conexiones ▪ Revisión estado de correas ▪ Revisión agua del radiador ▪ Revisión refrigerante ▪ Revisión estado del radiador ▪ Revisión conexión de agua ▪ Temperatura de motor ➢ CORRIENTE DIRECTA ▪ Revisión nivel ácido baterías ▪ Revisión correa alternador ▪ Revisión nivel ácido ▪ Revisión carga de baterías ▪ Revisión motor de arranque ➢ SISTEMA DE COMBUSTIBLE

	▪ Revisión uniones ▪ Verificar aceleración ▪ Revisión nivel combustible ▪ Revisión tanque de combustible ▪ Drenaje ➢ ADMISIÓN DE AIRE ▪ Ajuste filtro carcaza ▪ Revisión conexiones ▪ Revisión aletas ➢ CORRIENTE ALTERNA ▪ Revisión voltaje ▪ Revisión amperímetro ▪ Revisión carga de batería ▪ Revisión frecuencímetro ▪ Revisión voltímetro ▪ Revisión cableado ▪ Revisión cables de potencia ▪ Revisión de breakers ▪ Revisión de conexiones eléctricas ▪ Revisión de contactores ▪ Revisión de frecuencia ➢ Revisión Acometida Eléctrica desde la planta hasta la transferencia automática existente ➢ PRUEBAS ▪ Con carga ▪ Sin carga
2	INSUMOS: Para la Planta Eléctrica (Por toda la Ejecución del contrato) • 100 galones de ACPM • Agua refrigerante Galones • Batería 4D • Aceite • Refrigerante • Filtro de Aceite • Filtro de Combustible • Filtro de Aire • Desengrasante • Aros antisulfatantes • Correas ventilador

3	Todos los mantenimientos correctivos solicitados.
4	Para el caso de un servicio correctivo, se requiere: • Disponibilidad del servicio correctivo durante 7 días a la semana las 24 horas del día. • Presencia del técnico en el sitio en un tiempo no mayor a 1 horas. • El sistema debe ser diagnosticado de acuerdo con las especificaciones del fabricante por el personal con completa idoneidad. • Presentar informe de defecto o falla, incluyendo recomendaciones basadas en las especificaciones del fabricante.
5	En caso de requerir algún repuesto el contratista deberá presentar una cotización de la parte a reemplazar para dar solución a la falla.

Nota:

Los siguientes requerimientos técnicos hacen parte integral de la propuesta y son de estricto cumplimiento:

1 En el informe de cada mantenimiento preventivo se debe incluir entre otra información técnica, la carga por circuito regulado.
2 Cada mantenimiento realizado a las Planta Eléctrica debe ser registrado en un formato preestablecido por el Contratista donde se contemple la información técnica necesaria y suficiente que permita determinar su funcionamiento.
3 Los resultados consignados en los informes de mantenimiento, deben ser analizados por el Contratista y comparados respecto al informe anterior, con el fin de precisar y evitar desproporciones en el funcionamiento general de la Planta Eléctrica
4 El contratista acordará las fechas de los mantenimientos preventivos con el supervisor del contrato y en ningún caso puede superar el plazo de ejecución.
5 De deben cumplir las normas vigentes de manejo de la corriente eléctrica, adicionalmente las normas y parámetros requeridos por la administración del Edificio